

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO. CZ.2 V/CIO. Com. Flia. Mapiripan (M).
Demandada:
Menor: SERGIO CAMACHO TORRES
500013110002-20232-00035-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de abril de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *trece (13) de abril de dosmil veintitrés (2023).*

Se agrega al expediente el acta de notificación del 9 de marzo de 2023 mediante el cual la Comisaría de Familia de Mapiripan (M) notifica personalmente de este asunto a los señores OTILIA TORRES y EMILIANO CAMACHO TORRES, progenitores del niño SERGIO CAMACHO TORRES.

Evacuadas en lo posible las pruebas decretadas y hallándose notificados debidamente los sujetos procesales, conforme a lo previsto en el inc. 4º del art. 4º de la Ley 1878 de 2018 que modificó el art. 100 de la Ley 1098 de 2006, de las pruebas decretadas y evacuadas, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que se pronuncien al respecto.

Vencido el traslado ordenado vuelvan los autos al despacho a fin de fijar fecha y hora para la práctica de la audiencia de pruebas y fallo, tal como lo previene el inciso 5º ibídem.

Notifíquese por estado el presente proveído.

Quede en...

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd**775bc482e329d84a38b7c94e780a020d69635275c0e65dd620ab90110395****

Documento generado en 13/04/2023 01:03:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>